

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce de abril de dos mil veintiuno

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE : RUTH ELENA GOMEZ GONZALEZ
DEMANDADO : OSCAR GIRALDO RODRIGUEZ
RADICADO: 170014003-007-2021-00082-00

Conforme a la solicitud que antecede, en el sentido de autorizar la notificación al demandado OSCAR GIRALDO RODRIGUEZ a través del Centro de Servicios; por ser procedente a ello se accede.

De conformidad con los artículos del 291 y 292 del CGP y/o artículo 8 del Decreto 806 de 04 de junio de 2020, se ordena la notificación del demandado, en las direcciones suministradas por la parte actora, en el escrito de demanda, por secretaría remítase todas las piezas procesales requeridas para tal fin, al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta capital.

Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 055 Del 13 de ABRIL DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria